

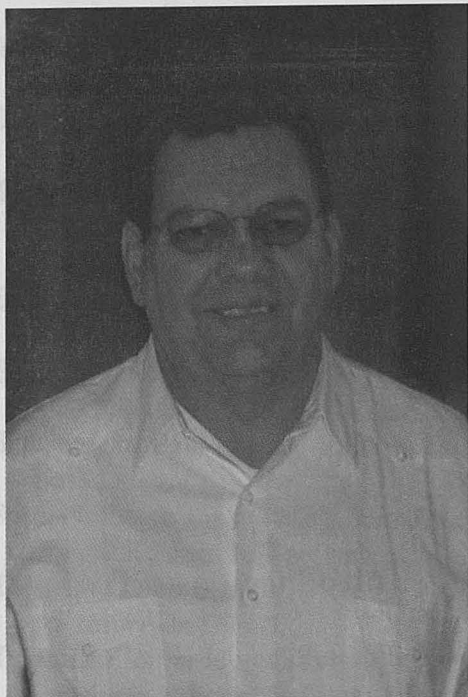
Historia de la Facultad de Humanidades

FRANCISCO M. BERROA UBIERA

Introducción

La sociedad castellana del siglo XVI exportó a las Indias Occidentales el proceso violento de la conquista y la colonización, acompañado naturalmente de una transformación sistemática de los valores del espíritu vía la aculturación, cuyo legado forma parte integrante del mundo novo-hispano.

La religión católica, el idioma castellano, las costumbres, las tradiciones y leyendas, ciertos hábitos alimenticios, las prácticas culturales, los elementos del folclor insular y continental, etc., son algunos de los elementos heredados de la tradición cultural hispánica, pero ninguno de ellos tan significativo como las universidades que aún sirven de sostén cultural y científico de nuestras accidentadas sociedades y culturas.



Francisco M. Berroa Ubiera

Las academias han sido verdaderas matrices para articular coherentemente la enseñanza de las ciencias y de las tecnologías, del arte y de la cultura.

Las humanidades, despreciadas por unos, o consideradas ciencias del espíritu o simples conocimientos literarios por otros, históricamente han desempeñado un importante papel en todas las sociedades en tránsito hacia el pleno desarrollo económico y social.

Una sociedad de hombres iletrados, insensibles a la magia del arte, ignorantes de la cultura, pero sobre todo, de sus bienes materiales y espirituales, está claro

que no se puede conectar con la ciencia y con las tecnologías, porque sin la capacidad para descodificar los secretos de los signos no se puede lograr ni la inteligencia ni el progreso.

Por todas estas razones hemos historiado la evolución de la Facultad de Humanidades, piedra angular del sistema educativo nacional y promotora cultural de primer orden, en tanto es la principal forjadora de pedagogos, filósofos, comunicadores sociales, traductores y políglotas, historiadores, psicólogos, y letrados.

Las universidades en la vieja Europa

Durante la Alta Edad Media, específicamente a fines del siglo XII, con el fortalecimiento de las economías urbanas cifradas por el fomento de la economía mercantil y el auge comercial, fue posible

que se operaran importantes cambios en la supraestructura de varios países europeos.

Nuevas instituciones se organizaron al margen de los estrechos marcos del feudo, y con la revolución comercial las fronteras se fueron estirando, y surgieron nuevas necesidades de aprendizaje en todo el Viejo Mundo que no eran satisfechas por las escuelas monásticas, ni por los centros de estudios adscritos a las catedrales, y a las organizaciones municipales, debido a que los estudios carecían de continuidad y de liberalidad curricular en tanto eran impartidos por un solo profesor.

Estas fueron las razones objetivas y subjetivas que dieron lugar a la formación de las universidades, siendo las primeras las de Bolonia y la de París, organizadas hacia el 1200.

La palabra Universidad viene del latín «universitas» que significa gremio, y originalmente se le consideró como una comunidad de profesores y estudiantes comprometidos con un esfuerzo colectivo por expandir, organizar y transmitir conocimiento y destrezas intelectuales. Se sabe que «las primeras universidades fueron comunidades de gente, no tanto entidades físicas. La mayoría de las clases se dictaban en edificios alquilados».

El inicio de los estudios humanísticos

Los estudios humanísticos comenzaron cuando los profesores de artes episcopales decidieron romper con el obispado de París, dando nacimiento a la Facultad de Artes, la cual operó con el reconocimiento legal del Rey de Francia o del Consejo Municipal.

Los estudios universitarios se iniciaban con los estudios de Artes con una duración de cuatro años, y al ser concluidos el estudiante se graduaba de «Bachiller en Artes»; un año o dos adicionales le permitían obtener el grado de «Maestría en Artes», y el Doctorado se podía extender entre los 10 a los 13 años de estudios especiales. El método de enseñanza estaba basado en el estudio de textos autoritarios.

La Sorbona de París, por ejemplo, fue uno de los primeros colegios universitarios (College) fundado en la capital de Francia, y su nom-

bre proviene del filántropo francés Robert de Sorbon, quien sostenía los gastos de algunos de los estudiantes alojados en su recinto.

Antecedentes de los estudios universitarios en Santo Domingo

La Isla que parcialmente ocupamos fue explorada por Cristóbal Colón a partir del 5 de diciembre de 1492, y luego conquistada y colonizada por Castilla a partir del Segundo Viaje del Almirante genovés a fines de 1493, y a principios de 1494.

Durante el proceso de colonización, los hispanos lograron imponernos sus formas culturales, su lengua, su religión, sus costumbres y hasta sus hábitos alimenticios.

En el proceso de aculturación a que fueron sometidos los nativos insulares, y luego los mestizos y criollos, la educación institucional desempeñó un importante papel, y en tal sentido, se sabe que el primer centro de estudios fundado en este territorio de «La Española» fue el colegio inaugurado por los padres franciscanos en el convento de esta congregación en el año de 1502 con sede en Santo Domingo, la capital colonial, tras la llegada de sus primeros predicadores conjuntamente con los 2,500 nuevos colonizadores que arribaron a nuestras costas con el Gobernador de Indias Frey Nicolás de Ovando en ese mismo año.

Posteriormente, cuando se produjo la llegada de los padres dominicanos o dominicos en el año de 1510 sus predicadores: Fray Pedro de Córdoba, Fray Antón de Montesinos, Fray Bernardo de Santo Domingo, y otros religiosos, incluyendo posteriormente al padre Fray Bartolomé de Las Casas, consideraron oportuna la fundación de un nuevo colegio, convirtiéndolo 28 años después en la «Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino».

Asimismo, la Real Cédula de fecha 24 de febrero de 1513 dispuso enseñar gramática y ciencias a los hijos de los caciques de «La Española» a cargo del Bachiller Hernán Suárez.

Otro centro de estudios quedó inaugurado en el año de 1529, fundado por el Obispo, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia don Sebastián Ramírez y Fuenleal, quien llegó a la Isla en 1529 aunque había sido designado en esas elevadas funciones desde 1527.

El nuevo obispo solicitó a los reyes la donación de un edificio o una casa para fundar un colegio lo cual fue autorizado por el rey Carlos I de España, y, V de Alemania, por medio de la Real Cédula de fecha 22 de diciembre de 1529.

Aunque don Sebastián Ramírez de Fuenleal fue reasignado presidente de la flamante Audiencia de La Nueva España (México) en 1532, no dejó el obispado de Santo Domingo ni descuidó sus desvelos por la educación en la Isla; inclusive, el encomendero azuano don Hernando de Gorjón le hizo el legado de todos sus bienes a su colegio para mejorar sus programas educativos en 1537.

Por esta razón el «Colegio de Fuenleal» se convirtió en un Colegio de Estudios Generales autorizado por la Real Cédula de fecha 19 de diciembre de 1550, es decir, el «Colegio de Gorjón», el cual evoluciona hasta convertirse en la «Universidad de Santiago de la Paz» autorizada por la real Cédula de fecha 23 de febrero de 1558, y manteniéndose abierta hasta 1583, deviniendo luego en el «Seminario Conciliar de San Fernando» desde 1603, subordinado a la «Universidad de Santo Tomás de Aquino» con sede en Santo Domingo.

La fundación de la Universidad

Resulta importante advertir que un año después de la fundación del «Colegio de Fuenleal», el Papa italiano Alessandro Farnese o Paolo III por medio de la Bula «In apostolatus culmine» autorizó la conversión del Colegio de Estudio General de Arte y Filosofía de los padres dominicos en la «Universidad Pontificia Santo Tomás de Aquino» con las prerrogativas de las universidades hispánicas de Alcalá de Henares y de Salamanca.

Durante cierto tiempo hubo un intento para desconocer la antigüedad de la primera universidad pontificia fundada en el Nuevo Mundo, porque la bula de su erección fue destruida por Sir Francis Drake durante su ataque a la ciudad de Santo Domingo a partir de la noche del 11 de enero de 1586, aunque según cuenta fray Diego de La Maza, Prior del Convento, en un Memorial: capítulo IV, 16, Madrid, 1693, estos intentos quedaron eliminados a consecuencia de que la copia de la bula de erección fue hallada posteriormente. Inclu-

so, don Vicente Beltrán de Heredia en su obra «La autenticidad de la bula In apostolatus culmine» aclara el asunto citando que:

«En el volumen primero de los cuatro *perpetuarum* que corresponden a dicho Pontificado, folio 14, se contenía, según el tomo 369, folio 65, índices formados en el siglo XVII, una bula que las RUBRICELLE enuncian con las siguientes palabras, indicando el destino de la concesión, los solicitantes y el objeto de la concesión misma:

«Dominici in ínsula maris Oceani Sea Nullius -Magister provinciales provincial Sanatae crucis ordinis praedicatorum, ac prior el frates domus sanctis Dominici civitatis Sancti Dominici-Erectio Universitatis studi generalis in dicta civitate ad instar universitatis oppidi de Alcalá de Henares, Toletan. Doódesis».

Más tarde, sin embargo, el Rey Fernando VI dispuso por medio de una Real Cédula de 1747 reconocer las universidades de «Santo Tomás de Aquino», administrada por los dominicos, y la jesuita de «Santiago de la Paz», aunque esta última institución desaparece cuando el rey Carlos III expulsa a los jesuitas de España en 1767, reapareciendo como el Seminario Conciliar de San Fernando en 1792.

Primeras facultades y cátedras

Facultas en latín es el término empleado durante el medioevo para traducir la voz griega con que Aristóteles designaba los grupos de ciencias o de conocimientos afines, y actualmente, desde que nacieron las universidades, se le ha dado el mismo significado. En la universidad medieval la Facultad de Humanidades era llamada Facultad de Artes, en contraposición a las Facultades prácticas o profesionales, las cuales incluían las de Teología, Derecho y Medicina.

La Universidad Pontificia contó desde su fundación de cuatro facultades: a) Teología; b) Derecho; c) Medicina; y d) Artes, la cual incluía el *Trivium* (gramática, retórica y lógica), y el *Cuadrivium* (aritmética, geometría, música y astronomía). Por lo regular las cátedras se impartían en latín, y tanto el Rector como los profesores fueron eclesiásticos, aunque a partir del siglo XVIII se incluían rectores seculares.

Entre sus catedráticos se distinguieron los criollos: Diego Ramírez, Cristóbal de Llerena, Francisco Tostado de la Peña, Diego de Alvarado y Luís Jerónimo Alcocer, entre otros distinguidos académicos de aquellos lejanos años.

Su sello reza: «*Academia † Santo Tomae † Aquinatis † Imperialis † Conventis † Sancti Dominici † Insulae Hispaniola.*»

La Facultad de Artes -que es lo mismo que decir la de Humanidades- nació por lo tanto con la Universidad Santo Tomás de Aquino. Los estudios de Arte eran equivalentes a los estudios de Filosofía pura, es decir, enseñanza teórica.

Los primeros Estatutos de la Universidad de Santo Tomás de Aquino con sede en Santo Domingo fueron aprobados en fecha 6 de diciembre de 1751, siendo su Rector el señor Candelario, éste tenía un total de 15 títulos, y disponía que las fuentes del estudio de la retórica, de la gramática y de la filosofía eran las obras de Quintiliano, Nebrija y Aristóteles, respectivamente. Los Estatutos establecían además que el licenciado en Artes «debía picar en Aristóteles».

Los Estatutos los aprobó la Real Audiencia de Santo Domingo en fecha 8 de julio de 1752, y finalmente el 23 de junio de 1753, quedando el Rector facultado para conceder grados gratuitos a los estudiantes menesterosos, lo cual nos hace pensar que desde sus orígenes la Universidad brindó ciertas facilidades a los menos afortunados, tal cual lo hace actualmente.

Una vez se produce la firma del Tratado de Basilea el 26 de julio de 1795 se inician los aprestos para el cierre de la Universidad. Esta institución contaba al iniciarse la dominación francesa con un cuerpo profesoral de 50 doctores y de 200 estudiantes, aunque fue luego clausurada, reapareciendo en el año de 1815 con el militar y educador coronel don José Núñez de Cáceres como Rector, sustituido luego por el doctor Bernardo Correa y Cidrón.

Cuando se inició la Ocupación Haitiana en 9 de febrero de 1822 la Universidad fue cerrada. En 23 de diciembre de 1843 el diputado de Puerto Plata don Federico Peralta introdujo un proyecto al Congreso de Haití para su restablecimiento pero su moción fue «Reenviada a la próxima legislatura», la cual no se produjo al producirse en febrero de 1844 la proclamación de la independencia nacional,

reapareciendo la educación superior cuando en 1848 se organiza el «Seminario Tridentino».

Por lo tanto, desde 1848 hasta la segunda mitad del siglo XIX la Universidad funcionó con el nombre de «Seminario Conciliar Santo Tomás» incluyendo en sus planes de estudios (*pensa*) clases de filosofía y de lengua latina desde 1870. Además, la Facultad de Humanidades impartía clases de retórica, de teología dogmática, y de moral.

En fecha 20 de octubre de 1852 un decreto del presidente Buenaventura Báez creó dos colegios dedicados a los estudios superiores, manteniéndose el seminario con dos cátedras: Una de teología y otra de derecho canónico.

Por su parte, los colegios se encargarían de enseñar: idiomas vivos (francés, inglés, y alemán), dibujo lineal, teneduría de libros, aritmética razonada, agricultura y horticultura, veterinaria, química aplicada, literatura, ciencias filosóficas, ciencias políticas, ciencias médicas y náutica.

De acuerdo con el artículo 5 del citado decreto la literatura se impartiría en cursos bianuales de retórica, métrica, bellas letras, literatura o crítica del lenguaje e historia antigua y moderna; el Artículo 6 señalaba que los cursos de filosofía se impartirían en dos clases: Una de lógica, ideología, metafísica, ética, física, geografía y cronología, y, otra clase incluía estudios de matemáticas puras, trigonometría, agrimensura y cosmografía.

En junio de 1859 un Decreto ley crea la universidad con cuatro facultades: a) Filosofía, b) Jurisprudencia, c) Ciencias médicas; y d) Sagradas letras.

El presidente José María Cabral, corriendo el año de 1866, creó el «Instituto Profesional» para estudiar: matemáticas, filosofía, jurisprudencia, medicina y sagradas letras.

Otro decreto de 1879 crea la «Ilustre Universidad Literaria»; asimismo, el «Instituto Profesional» fue impulsado en el gobierno del prelado político Fernando Arturo de Meriño (1880-1882), quien amplió sus planes de estudios (*Pensa*).

También, en 1914 el doctor Ramón Báez refundió la «Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás de Aquino» mediante un decreto que convierte el «Instituto Profesional» en «Universidad de Santo Domingo (U.S.D.)», con las siguientes facultades: 1. Derecho y Ciencias Políticas; 2. Medicina y Ciencias Naturales; 3. Farmacia y Ciencias

Químicas; 4. Filosofía y Letras; 5. Ciencias Físicas y Matemáticas; 6. Odontología.

En 1915 fue asimismo creada una universidad en Santiago con cuatro facultades y dos escuelas con el nombre de «Instituto Profesional de Santiago de los Caballeros.»

La Facultad de Humanidades durante la ocupación militar norteamericana

Cuando se produjo la ocupación militar de los Estados Unidos por medio de su cuerpo de Infantería de Marina se procedió a controlar la educación institucional.

En 1916 la situación de la educación dominicana era caótica, y la población del país, unos 750,000 habitantes, incluía un 90% de analfabetas; la población en edad escolar era de 200,000, pero sólo asistían a la escuela el 40% de los inscritos, unos 16,000 escolares.

De acuerdo con la información disponible proveniente del doctor Julio Ortega Frier, Superintendente de Educación al servicio de los marines, en 1920 se contaban solamente 100,000 escolares inscritos, y asistía a los planteles un 85%. Las escuelas rurales ascendían a 647, y las urbanas primarias eran 194 en 1920 -habían 30 escuelas rurales en 1916-; los edificios escolares en zonas urbanas eran 150 ese mismo año.

En cuanto a los estudios superiores desde 1916 hasta 1924, sabemos que el gobernador militar H. Knapp ordenó el cierre de la universidad de Santiago en octubre de 1917, también prohibió los estudios humanísticos en la Universidad de Santo Domingo, que volvió a ser «Instituto Profesional», al ser clausurada la Facultad de Filosofía y Letras por medio de la Orden Ejecutiva Núm. 145 votada por el gobierno en fecha 5 de abril de 1917.

De acuerdo con el censo de población de 1920 los profesionales en todo el territorio nacional eran 638.

Los ocupantes también procedieron a modificar el reglamento de exámenes para incluir las revalidaciones, la reducción de pago de derechos, y surge la categoría de los profesionales conocidos como «los autorizados», es decir, personas autorizadas para ejercer sus profesiones sobre la base de que tenían experiencia empírica en la profesión.

La Era de Trujillo y los estudios superiores

Sin embargo, posteriormente se restauró la enseñanza expositiva de las cátedras magistrales, el sistema de estudiantes libres y a los «autorizados» se les dio un plazo de 10 años para obtener sus diplomas.

La Facultad de Filosofía fue restablecida por medio de la Ley General de Estudios de fecha 5 de diciembre de 1932.

Una nueva Ley de Organización Universitaria fue dada en fecha 21 de octubre de 1937, la cual puso fin a los «estudiantes libres», reconociendo solamente los estudios oficiales; dicha ley dispone de un régimen de vacaciones, y procura la metodización de los estudios y de la docencia universitaria; asimismo, prohibió los cursos simultáneos, y crea las siguientes facultades: a) Derecho con estudios de Notariado, Hacienda Pública y Economía; b) Medicina, con estudios de Obstetricia, Enfermería, Higiene y sanidad; c) Farmacia, con estudios de Química azucarera; d) Filosofía, Letras e Historia, es decir, los estudios humanísticos.

Para la Facultad de Filosofía la Ley de 1937 establecía un mínimo de 13 materias, que podían ser desdobladas en un número mayor de asignaturas: 1) Historia de la Filosofía; 2) Historia Moderna Universal; 3) Historia de América; 4) Historia de la Literatura Española; 5) Historia de la literatura extranjera; 6) Literatura; 7) Literatura Griega; 8) Psicología; 9) Filología; 10) Introducción a la Filosofía; 11) Sociología; 12) Filosofía Moral; 13) Literatura Latina.

Posteriormente, en 1939, se reorganizó la Facultad y los estudios de filosofía se extendieron un mínimo de 133 asignaturas. Otra importante reforma se produce con la puesta en vigor de la Ley Núm. 177 de fecha 14 de noviembre de 1939, con la cual se reorganiza la Facultad de Filosofía, Letras e Historia denominándola Facultad de Filosofía, con el propósito de: «Realizar la misión de la Universidad, que no es otra que contribuir al auge y difusión de la cultura humana mediante el fomento y enseñanza de los principios y fundamentos esenciales de las disciplinas del espíritu, en su grado más elevado, es decir, en lo teórico, en lo puro».

Agregando a lo anterior lo siguiente: «El conocimiento teórico, el puro, es el primer paso indispensable y fundamental, para la ulte-

rior acción, si es que esta debe ser racional. Sin él no hay método ni técnica, ni ciencia ni inteligencia de la vida y de las cosas.»

Además fueron consignadas como funciones de la Facultad de Filosofía otorgar los títulos de Licenciado y Doctor en Filosofía.

Los estudios de filosofía podían ser cursados por personas que no fuesen bachilleres siempre y cuando fuesen mayores de 25 años, previo examen de admisión. Muchos diplomáticos extranjeros se matricularon en la facultad de filosofía, lo cual es una muestra de su crédito académico.

El enciclopedismo fue un elemento característico en el cuadro de materias correspondiente al periodo del año lectivo 1939-1940, que se ofreció durante varios años aunque luego fue modificado. El plan de estudios también fue reformado en el año 1954.

La Ordenanza del Consejo Universitario Número 3-40 del 11 de enero de 1940 aprobó el Reglamento de trabajo docente de dicha Facultad, y en ese mismo mes y año, el 23 de enero inició sus labores académicas; el edificio de la Facultad de Filosofía fue designado con el nombre del insigne humanista don Pedro Henríquez Ureña por medio de la Ley Núm. 1186 de fecha 23 de mayo de 1946.

Mediante la Ley Núm. 4864 del 26 de febrero de 1958 se establecen los cursos preparatorios en todas las facultades de carácter profesional de la Universidad, y, el Artículo 2 de la citada Ley la denomina Facultad de Filosofía, Ciencias y Educación, aunque el 2 de octubre del mismo año la Ley 5006 la nombra Facultad de Filosofía y Educación, dándole autoridad legal para expedir títulos de grado de Licenciado y Doctor en Educación y en Filosofía en las distintas secciones que establezca el Consejo Universitario.

La Ley de Organización Universitaria Núm. 5130 del 13 de mayo de 1959 le mantuvo el nombre de Facultad de Filosofía y Educación, con las siguientes Escuelas adscritas a la misma: a) Escuela de Periodismo; b) Escuela de Idiomas; c) Escuela de Servicio Social; d) Escuela de Bibliotecarios Archivistas; consignando dicha Ley que la Escuela de Filosofía podía otorgar los siguientes títulos: a) Licenciado en Filosofía; b) Doctor en Filosofía; c) Licenciado en Ciencias de la Educación.

Mediante la Ordenanza 12-59 del 17 de julio de 1959 fue aprobado el reglamento que regula el funcionamiento docente en la Fa-

cultad de Filosofía y Educación, disponiendo esta ordenanza en su artículo 11 lo relativo al plan de estudios.

Por medio de la Ley 5130 que modificó la Ley 5364 del 1 de junio de 1960, se dispuso establecer una prueba de nivel a los estudiantes de la Facultad.

Asimismo la Ley 5415 del año 1960 modificó la estructura de la Facultad de Filosofía y Educación, en lo concerniente a las Escuelas, siendo eliminadas por inoperantes las Escuelas de Bibliotecarios y Archivistas, y la de Servicio Social.

El Estatuto Orgánico de la Universidad de 1962 se mantuvo el nombre de Facultad de Filosofía y Educación con las siguientes Escuelas: a) Periodismo; b) Idiomas; c) Bibliotecarios y Archivistas.

En el mismo Estatuto se estipula que la Facultad de Filosofía y Educación otorgaría los siguientes títulos:

Licenciado en Filosofía, en las secciones establecidas por el Consejo Universitario

- Doctor en Filosofía
- Licenciado en Ciencias de la educación, en las secciones establecidas por el Consejo Universitario
- Doctor en Ciencias de la Educación

A partir de 1962 el Honorable Consejo Universitario dispuso importantes cambios en la Facultad de Filosofía y Educación: a) Se creó el Instituto de Investigaciones Históricas por medio de la resolución de fecha 3 de abril de 1962; b) Se creó la Dirección de la Escuela de Sociología en fecha 20 de julio de 1962; c) Se denomina la Escuela de Periodismo con el nombre de Ciencias de la Información Pública (Resolución 64-228).

Una vez se produce el armisticio que pone fin a las hostilidades propias de la guerra civil que se inició el 24 de abril de 1965 con la firma del Acto Institucional del 11 de septiembre del mismo año, en fecha 16 de septiembre de 1965 se produjo una amplia reunión de la familia universitaria constituidos en Asamblea, iniciándose el Movimiento Renovador Universitario que designa como Rector al Ing. Andrés María Aybar Nicolás (1965-66), logrando sus integrantes que el gobierno provisional del doctor Héctor García Godoy lo reconociera, aprobándose su Estatuto Orgánico en fecha 28 de mayo de

1966 siendo Rector el doctor Julio César Castaños Espailat, y Tirso Mejía Ricart el Secretario General.

El Estatuto Orgánico en su Art. 9 consagra la Facultad de Humanidades, y las demás facultades. La antigua Facultad de Filosofía y Educación fue renombrada. Por medio de la Resolución Núm. 66-227 el Consejo Universitario dispuso la siguiente estructura para la Facultad de Humanidades: a) Escuela de Filosofía; b) Escuela de Pedagogía; c) Escuela de Idiomas; d) Escuela de Ciencias de la Información.

La Resolución 66-551 de fecha 3 de noviembre de 1966 transfirió la Escuela de Sociología a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, entregando el local que ocupaba esta Escuela a la Facultad de Humanidades; por medio de la Resolución 68-349 de fecha 11 de noviembre de 1968 el Consejo Universitario dispuso el traspaso provisional del Departamento de Sociología a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

La Resolución 67-243 suprimió las escuelas existentes y creó los Departamentos de Filosofía, Pedagogía, Psicología, Historia y Letras.

Mediante la Resolución 1 del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades de fecha 8 de enero de 1968 se recomendó a la Asamblea de la Facultad la creación de los Departamentos de Lenguas Romances y Lenguas Anglosajonas.

La Facultad de Humanidades fue dotada de una estructura departamental (Escuelas) por disposición contenida en la Resolución Núm. 68-349 de fecha 11 de noviembre de 1968 del Honorable Consejo Universitario, la cual creó el siguiente organigrama académico:

- 1) Escuela de Idiomas
 - a) Sección de Lenguas Romances
 - b) Sección de Lenguas Anglosajonas
- 2) Departamento de Letras
- 3) Departamento de Filosofía
- 4) Departamento de Pedagogía
- 5) Departamento de Historia
- 6) Departamento de Psicología
- 7) Escuela de Ciencias de la Información Pública
- 8) Liceo Experimental

El Liceo Experimental o Liceo de Practicas Pedagógicas fue creado por la Resolución del Honorable Consejo Universitario de fecha 67-348, y la Resolución 68-94 de mismo Consejo lo denomina con el nombre de Altagracia Amelia Ricart Calventi.

El Gobierno de la Facultad

Se trata de una estructura horizontal ampliamente democrática que se halla compuesta de varias instancias de poder colegiado integrado por los siguientes organismos:

1) La Asamblea de la Facultad, que se halla integrada por todos los profesores en servicio activo, y una representación de los empleados y estudiantes, la preside el Decano(a), y el Vicedecano (a) hace las veces de Secretario.

2) El Consejo Directivo de la Facultad, compuesto por el Decano(a), el Vicedecano (a), los directores de Escuelas e institutos, un delegado de los Organismos Académicos comunes, tres profesores, la representación estudiantil, y los profesores meritísimos de la Facultad.

3) La Asamblea de los Departamentos, integrada por el Director, el personal docente e investigador y sus auxiliares, y la delegación estudiantil.

4) El Sub-consejo Técnico o Directivo de las Escuelas, integrado por los Coordinadores de las cátedras adscritas a cada Escuela, dos delegados profesoraes, el director del o los Instituto (s) de investigación afín (es) a la Escuela, y la representación estudiantil.

Anexos

Decanos, escudo, profesores meritisimos y honorarios, de la Facultad de Humanidades

Los Decanos de la Facultad de Filosofía (hoy Humanidades), a partir de 1939 fueron:

| | |
|---|-------------|
| Don Pedro Troncoso Sánchez | (1939-41) |
| Lic. Manuel A. Amiama | (1942-44) |
| Don Pedro Troncoso Sánchez | (1944-48) |
| Doctor Fabio A. Mota Medrano | (1949-59) |
| Doctor Salvador A. Iglesias Baehr | (1959-60) |
| Doctor Armando Cordero | (1960-61) |
| Doctor Juan Francisco Sánchez y Sánchez | (1962) |
| Doctor Próspero Mella Chavier | (1962-64) |
| Doctor Antonio Paredes Mena | (1964-1965) |

Las autoridades de la Facultad a partir de 1966 fueron

| Periodo | Decanos | Vicedecanos |
|-----------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1966-1968 | Dr. Andrés A. García Ramón | Dr. Freddy Gatón Arce |
| 1968-70 | Dr. Andrés A. García Ramón | Dra. Ivelisse Prats Ramírez de Pérez |
| 1970-72 | Dra. Ivelisse Prats Ramírez de Pérez | Dr. Abelardo Vicioso |
| 1972-74 | Dr. Abelardo Vicioso | Dr. Bienvenido Díaz Castillo |
| 1974-76 | Dr. Abelardo Vicioso | Dr. Bienvenido Díaz Castillo |
| 1976-78 | Dr. Virgilio Bello Rosa | Lic. Facundo Acosta |
| 1978-81 | Dr. Virgilio Bello Rosa | Lic. Elpidio Ramírez |
| 1981-84 | Dr. Antonio Lockward Artilles | Lic. Norberto Soto; Carmen Salcé |
| 1984-87 | Dr. Antonio Lockward Artilles | Lic. Héctor Martínez |
| 1987-90 | Dr. Luciano Castillo | Lic. Ana D. Guzmán de Camacho |
| 1990-93 | Lic. Ana D. Guzmán de Camacho | Lic. Nora Nivar de Fernández |
| 1993-96 | Lic. Ana D. Guzmán de Camacho | Lic. Nora Nivar de Fernández |
| 1996-99 | Dr. Iván Grullón Fernández | Lic. Carmen Evaristo Matías |
| 1999-2002 | Dr. Iván Grullón Fernández | Lic. Carmen Evaristo Matías |
| 2002-2005 | Lic. Carmen Evarista Matías | Lic. Félix Gómez |
| 2005-2008 | Lic. Rafael Guillermo Díaz Pérez | Lic. José Guerrero Sánchez |
| 2008-2011 | Dr. Rafael Morla | Lic. Amelia M. Salas |

El Escudo

Es un escudo orlado y dividido en su interior «per fesse» en dos partes. La superior esta subdividida «per pale» en dos cuarteles, el de la izquierda con la letra «H», con extremos superiores recortados de modo que sean equidistantes de la orla; el cuartel superior derecho con color morado obispo, letra inicial y color tradicional de la Facultad. En la parte inferior, al centro un busto sin brazos y una pluma sobre un libro abierto, símbolo de las artes y las letras. La orla tiene una leyenda que ocupa algo más que la parte superior y que dice: Facultad de Humanidades de la UASD.

Profesores meritísimos

Pedro Henríquez Ureña, Max Henríquez Ureña, Andrés Avelino García Solano, Monseñor Roque Adames Rodríguez, Máximo Avilés Blonda, Andrés Avelino García Ramón, Alberto Malagón, Pedro Mir, José Aníbal Sánchez Fernández Brea, Rafael Carmelo, Darío Solano, Francisco Alberto (Chito) Henríquez, Hugo Tolentino Dipp, Emilio Cordero Michel, Tirso Mejía Ricart, Roberto Cassá Logroño, Pedro Conde Sturla, Ligia Amada Melo de Cardona, Carmen Durán Jourdain, Ana Daysi García y Jaime Domínguez.

Profesores honorarios

José Enrique Adoum, Olga Alvar Azar, Vicenta Beltrán de Hernández, Juan Bosch, Michael Camilo, Manuel del Cabral, Ernesto Cardenal, Suzy Castor, Francisco Casanovas, Fausto Cepeda, Juan Cuevas, José María Cruixent, Virgilio Díaz Grullón, Henry Ely, José Ferrer Canales, Juan Luis Guerra, Germán de Gunda, Ivonne Aza, Aristides Inchaústegui, Julio Jaime Julia, Jirí Kubka, Eusebio Leal Spengler, Frank Lendor, Gladys Pérez, Frange Teresita Pérez, Carlos Piantini, Gerald Pierre Charles, Sor Agüeda María Rodríguez, Rafael M. Salas, Rafael Sánchez Cesteros, Marianela Sánchez y Leopoldo Zea.

Referencias bibliográficas

- Calder, Bruce. *El impacto de la intervención, la República Dominicana durante. La ocupación norteamericana de 1916-1924*, Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1989.
- Castillo Domínguez, Luciano. *Cronología y bibliografía de la Real y Pontificia Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1942-2000, I, (1492-1961)*, Santo Domingo, 2003 (Informe de investigación inédito).
- Gómez Sánchez de Michel, Fiume. *Desarrollo histórico de la Facultad de Humanidades*, O.N.E., Santo Domingo, 1994.
- Harrison, John B., et al. *Estudio de las civilizaciones occidentales*, Vol. I, McGraw Hill, México, 1991, 7a.Ed.
- Hernández Flores, Ismael. Dr. Ramón Báez, 1914. *Las Extraordinarias medidas de un mandatario de excepción*, Editora Búho, Santo Domingo, 2001.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Proyecto de reinstalación de la Universidad en 1843*, Anales de la Universidad de Santo Domingo, abril-junio de 1940, Ciudad Trujillo, 1940, p. 175-179.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas*, editora Educativa Dominicana, Santo Domingo, 1975.
- Sánchez, Juan Francisco. *La Universidad de Santo Domingo*, Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1955.
- Santos Hernández, Roberto. *La educación desde el Antiguo Oriente al Plan Decenal en la República Dominicana*, Alfa & Omega, Santo Domingo, 1993.
- Lebrón Saviñón, Mariano. *Historia de la Cultura Dominicana*, Tomo I, Editora Taller, Santo Domingo, 1994.
- Mejía Ricart, Tirso. *Historia de la Universidad Dominicana*, Editora UASD, Santo Domingo, 1999.
- Ortega Frier, Julio. *Bases para el restablecimiento de la Facultad de Filosofía en la Universidad de Santo Domingo*, Anales de la Universidad de Santo Domingo, abril-julio de 1939, Ciudad Trujillo, 1939, p. 251-286.